

ADM 1378/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ACUERDO N° 286.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIOCHO días del mes de JULIO de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, OSCAR EDUARDO GATICA y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Visto el Decreto N° 2445-MGJCyT-2016 por el cual el Poder Ejecutivo de la Provincia de San Luis aceptó la renuncia presentada por la Dra. Nora Beatriz Alessandrelli de Bataller al cargo de Agente Fiscal de la Fiscalía N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, resulta de imperiosa necesidad, a fin de asegurar el debido servicio de justicia –art. 214 inc. 5° de la Constitución Provincial-, designar un funcionario provisoriamente para cubrir la vacancia de la referida Fiscalía, ya que de continuar aplicándose el régimen de subrogaciones ordinario, los funcionarios a cuyo cargo está dicha dependencia sufrirían tal recargo de tareas que impactaría negativamente en los requerimientos de los justiciables de esa Circunscripción.-

Que conforme a lo dispuesto en el art. 42 inc. 29 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia, el Superior Tribunal debe determinar la forma de reemplazo en caso de licencia, ausencia, fallecimiento, renuncia, cesantía u otro impedimento de Magistrados, Funcionarios y Empleados.-

Que a esos efectos, y a fin de garantizar la idoneidad para el cargo, se hace necesario considerar lo previsto para caso análogo, por el art. 14 de la Ley N° VI-0615-2008, en cuanto dispone que la designación provisoria debe recaer en alguien que oportunamente se haya sometido a la Comisión de Evaluación Técnica y haya aprobado el examen, habiendo sido calificado como recomendable para el cargo por el Consejo de la Magistratura de la Provincia.-

Que la Dra. María Julieta Reif, agente administrativa de este Poder Judicial, ha sido oportunamente calificada como recomendable en el año 2015 por

el Consejo de la Magistratura, para el cargo de Agente Fiscal N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial, por lo que habiendo aceptado el ofrecimiento de este Alto Cuerpo para desempeñarse provisoriamente en tal cargo, y a fin de optimizar los recursos humanos con los que se cuenta, se estima pertinente disponer su designación con carácter provisorio. Por ello;

ACORDARON: I.- DESIGNAR con carácter provisorio en el cargo de Agente Fiscal N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, a la Dra. MARIA JULIETA REIF D.N.I N° 31.184.221, hasta que se cubra la vacante correspondiente o en su defecto se cumpla el plazo de seis (6) meses.-

II.- DISPONER que inter dure el reemplazo dispuesto en el punto precedente, la Dra. Reif no prestará funciones como Auxiliar de Primera Administrativo, cargo que retendrá.-

III.- ESTABLECER que la Dra. MARIA JULIETA REIF deberá prestar Juramento de Ley el día 01 de Agosto de 2016 a la hora doce (12) en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia.-

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-